

37. Francisco Tonina al duque de Mantua ¹

Roma, 12 de agosto de 1564.

... Di questo medico di S. B^{ne} ditenuto variamente si ragiona, et ancora che da molti sia detto che sia pur suspitione di veneno, laonde si dice che viene anco fatto processo con il card^{le} di Napoli, non di meno la cosa va tanto secreta che non si ne può penetrare di certezza il vero. S. B^{ne} si trova ancora a S. Apostolo, palazzo del sr card^{le} Borromei in vita acquistato dal s. ill. Antonio Colona, et nel quale adesso si lavora in fabrica di molta spesa et va S. B^{ne} ad alto per sopra certi ponti che non sono anco molto sicuri et dove tuttavia cascano pietre et altre cose da muri...

Orig. Archivo Gonzaga de Mantua.

38. Onofre Panvinio biógrafo del Papa Pío IV

Pío IV es del número de aquellos Papas a quienes no ha cabido en suerte una extensa biografía. No fué ningún notable personaje, que atrajese a un biógrafo. Además, el último período del concilio de Trento, que coincidió con su pontificado, llamó más sobre sí la atención que lo que sucedía en Roma. Los breves esbozos biográficos de Pío IV, que O. Panvinio añadió a la colección de las Vidas de los demás Papas, son de una peculiar condición. Acerca de ellos ha levantado el velo un investigador no alemán, que también en otros respectos ha hecho una labor meritísima por lo que se refiere a la historia de Pío IV: J. Susta, con su valiosa monografía, publicada en lengua checa el año 1900, con el título: Pius IV pred pontifikátem a na počátku pontifikátu (Pío IV antes de su pontificado y a los principios del mismo). Acerca de este trabajo dió a la luz pública una ingeniosa disertación J. Goll en el «Correo de la tarde» de Viena, 1902, Suplemento, núm. 21, sobre la cual llamó la atención la «Revista Hist., LXXXIX, 330. A pesar de esto, los resultados de las investigaciones de Susta han pasado enteramente inadvertidos a los doctos. Tampoco los conoce Merkle, que en el tomo II de su gran obra documentada Concilium Tridentinum, dedica un tratado muy circunstanciado a la vida y a los escritos de Panvinio, en cuanto tienen relación con los Papas y conclaves de durante el concilio. Con la penetración de ingenio que le es propia, somete Susta en el apéndice II, p. 159 ss., a un examen crítico la Vita Pii IV de Panvinio, en su edición de 1568, utilizada hasta ahora como fuente principal, junto con las Relaciones venecianas. En su investigación llega al sorprendente resultado de que Panvinio en modo alguno es para Pío IV el fiador muy seguro, cual creía poder considerarlo todavía Müller (Conclave de Pío IV, 228, nota 242). Lo que asenté en la presente obra respecto de la Vida del Papa Carafa, al tratar de las fuentes y trabajos

(1) Cf. arriba, pág. 110.

sobre la historia de Paulo IV (vol. XIV, 415), es a saber, que nuestro historiador se dejó influir en su narración por la disposición de ánimo que en cada tiempo reinaba en la curia, y por las relaciones con su favorecedor, el cardenal Alejandro Farnese, muéstrase en alto grado en la Vida de Pío IV.

La primera redacción de la Vita Pii IV de Panvinio apareció en 1562, como apéndice a la nueva impresión de Platina, que dispuso el editor de Colonia Materno Colino ¹. Este brevísimo esbozo (páginas 340-342), germen de las posteriores biografías, llega hasta fines de 1561. El conjunto es bastante incoloro, y por su brevedad induce a veces a error. Así, por ejemplo, según esta narración, se ha de creer que el cardenal Médicis residió en Roma durante todo el pontificado de Paulo IV. Aunque no falta el acostumbrado elogio en el que nunca fueron pocos los escritores humanistas, con todo, el conjunto está muy lejos de ser un panegírico. Según todas las apariencias, esto se sintió mucho en la corte pontificia. Debió sobre todo causar extrañeza que se pasase en silencio una cosa tan conocida y de que tanto se había hablado, como el origen florentino de los Médicis milaneses. Para lo demás que faltaba, podía alegarse como disculpa la prisa con que se compuso este trabajo. Pero aquella omisión era una punzada para el encumbrado a la suprema altura. Lo que indujo a Panvinio a su proceder, no es difícil establecerlo. Él, que había tenido trato con el nuevo Papa cuando éste era cardenal, después de la elevación del mismo a la suprema dignidad, se vió defraudado en sus grandes esperanzas ². Susta sospecha (p. 161), no sin fundamento, que también el trato de Panvinio con el cardenal Alejandro Farnese, que tenía tirantez de relaciones con Pío IV, influyó para predisponerle contra Pío IV. A los cortesanos ni tampoco sin duda al mismo Pío IV, no podía ser indiferente el proceder de Panvinio, pues un escritor tan leído y expedito ejercía gran influencia en la opinión pública. Tomóse la resolución de ganárselo. Panvinio obtuvo un cargo en la Biblioteca Vaticana, con un sueldo mensual de 10 ducados, y además un presente pecuniario de otros 500 ³. Publicó ahora tan pronto como pudo, una nueva Vita Pii IV. Para su trabajo recibió del Papa mismo oralmente una justificación de la sentencia de muerte contra los Carafas ⁴. Pero fuera de esto, los que rodeaban al Papa, le dieron aún algunas instrucciones, en las cuales se le prescribía una serie de enmiendas para el retoque de su Vita. Como prueba de que Panvinio accedió con la mayor complacencia a estos deseos, remite Susta, aunque sólo muy brevemente, al Cód. Vatic. 6775 y al Cód. X-122 del *Archivo secreto pontificio* (Emendanda, addenda vel demenda sine ulla

(1) Cf. sobre él Schrörs en los Anales de la Sociedad de Historia sobre el Rin inferior, LXXXV, Colonia, 1908, 150 s.

(2) Los doscientos escudos de que Pío IV hizo presente a Panvinio (v. Perini, O. Panvinio, Roma, 1899, 24, 219), evidentemente no le bastaron.

(3) V. Perini, 219; Merkle, II, cxxvi.

(4) Cf. arriba, p. 184.

contradictione et si oportuerit meis sumptibus in vita Pii IV papae). Dada la importancia que tiene este asunto para inquirir la independencia de Panvinio, creemos que no será superfluo poner aquí literalmente, a lo menos una de estas instrucciones. Hállase en el Cód. Vatic. lat. 6775, parte 2.^a, p. 155-166^b, y es como sigue:

Populari statu—*Honorifico*¹ potius, si Iovio credimus in vita Leonis X.

Pater Pii IV. Sequendo ordinem naturae et temporum et personarum, videtur prius facienda mentio avi, deinde patris, postea filiorum; et antequam nomen Pii IV exprimeretur, nuncupandus esset simpliciter Ioannes Angelus; deinde gradatim prout eius aucta est dignitas, immutandum nomen prothonotarii et archiepiscopi.

Medices—potius Mediceus.

Maignani—vulgare nimis et etiam depravatum; nam Melegnanum dicitur vulgo. Latinior vox esset Melenianum.

Paschae—Paschatis potius, licet alii contra.

Paroeciae—cum a dictione graeca *παροχος* descendat, dicendum potius Parochia; licet Budaeus contra.

Hic commemorandum videtur illud praesagium flammae lambentis crines pueri dum noctu cum nutrice cubaret.

Iuri operam—prius philosophiae ac medicinae.

Consecutus est.—Deinde in patriam reversus in iurisperitorum collegium cooptatus, aliquandiu forensi actioni inservivit², cum assiduis bellis³ exagitata patria pacate in ea degere non posset.

Publicis muneribus deinde affinitate.—Hic quoque servandus ordo videretur, ut primo recenserentur munera, magistratus, provinciae quae ei delegavit Paulus III et quae singillatim enumerantur in praefatione; deinde collatio archiepiscopatus, affinitas, cardinalatus.

Praefuit Asculanis—contracte nimis; ideo aliquanto latius explicanda, praesertim ubi aliquid insigne edidit.

Alter marchio—hic addenda dictio quae indicet esse illum de quo supra.

Inique—hoc nimis aggravat factum Caesarianorum. Forte melius: quorundam aemulorum conspiratione.

Lites de finibus—propius videtur: finium regundorum disceptator et arbiter.

Exercitus curator—Quaestor potius.

Parmam missis—Non misit, sed ivit, et quanquam nulla secum stipendia attulisset, opibus tamen amicorum, quos Parmae habuit, adiutus, valido praesidio urbem firmavit.

Novissime—Hic praecedere debet mentio affinitatis, archiepiscopatus Ragusin., episcopatus Cassan.

Consilio ipsius et opera atque solertia.

Publica munera nulla attigit—aberrat a vero, quia sub Iulio III et Pau-

(1) Al margen: illustri—claro.

(2) Al margen: se dedit.

(3) Al margen: bellorum turbinibus.

lo IV modo signaturae iustitiae, modo gratiae, modo utriusque praefuit.

Pauli IV severitas—omittendum, et praetereunda causa balnearum Lucensium et desiderii visendae fruendae patriae.

Aviis aedibus—Non erant avita, sed nova aedificia a fratre marchione coepta.

Vixit—addendum: nec tamen diem ullum praetermisit in quo litterariis studiis non incumberet, sic bonas horas consumendo.

Hic quoque vel alio in loco primum illud et liberale factum commemorandum videtur, cum fraternam adivisset haereditatem et dubitaret ne ob facta fratris, dum variis praefuit bellis, aliqui iacturam bonorum suorum fecissent, redditum annum mille aureorum ex censu fraterno xenodochio seu, ut vocant, hospitali magno Mediolani concessit, ut ex eo primo resarcirentur damna passi, deinde pauperes infirmi alerentur; quin etiam propria sacerdotia satis ampli redditus eidem hospitali assignavit.

Existimatus est, tamen quam praecipue, cum Urbe inundatione Tyberis sub Paulo IV fame vexata, quicquid ipse in horreis ad familiae suae pro integro anno usum condiderat, liberaliter ad egenae plebis sustentationem primis mensibus deprompsit.

Cardinalium ambitum, modestius ob varias dissensiones.

Alexandro Farnesio, Hippolyto a Ferr. omittenda, cum electio pontificis tam homini quam Deo accepta ferenda sit.

Qui laesi—qui alioqui laesi.

Florentiae, Allobroga—prius Allobroga.

Labefactorum—labefactum.

Ante omnia, ne videatur id ei profecto egisse ut quaecunque decreta Pauli IV subverteret, texenda est oratio ut appareat ob multorum querimonias qui se Pauli sanctionibus iniuste tractatos lamentabantur, coactum esse novum ius rescribere.

Estas instrucciones proceden manifiestamente de una persona que conocía con toda exactitud la vida de Pío IV. Su contenido es en parte de tal condición, que no queda duda alguna sobre el fin que con ellas se pretendía. Si se lee ahora la segunda redacción de la Vita Pii IV, compuesta por Panvinio, y que llega hasta 1562, se observa que dicho autor utilizó en ella con la mayor escrupulosidad casi todas las instrucciones que se le dieron.

De esta segunda redacción sólo conoce Susta el escrito que hay en el código XI-122 del *Archivo secreto pontificio*. Opina que no se puede asegurar con certeza que se publicó alguna vez esta segunda redacción, pues, según dice, no ha podido hallar ediciones latinas de Platina del tiempo que media entre 1562 y 1568, pero que existe la segunda redacción en la traducción italiana de Platina-Panvinio, que dió a la estampa en Venecia, en 1563, Miguel Tramezino¹. En este respecto puedo yo

(1) Cf. G. Gaida, *Platynae Historici Liber de vita Christi ac omnium pontificum*, en la nueva edición de Muratori, *Rerum Ital. Scriptores*, fasc. 124, Città di Castello, 1913, p. xcvi, donde hay un buen resumen de todas las ediciones y traducciones de Platina-Panvinio.

completar las investigaciones de Susta. Tengo delante de mí: B. Platinae Historia de Vitis Pontificum Romanorum a D. N. Iesu Christo usque ad Paulum Papam II longe quam antea emendatior, cui Onuphrii Panvini Veronensis fratris Eremitae Augustiniani opera reliquorum quoque pontificum vitae usque ad Pium III, pontificem maximum, adiunctae sunt. Venetiis, apud Michaellem Tramezinum. Anno 1562. Aquí se halla, págs. 315^b-319, el texto latino de la segunda redacción. Al principio de la obra hay una dedicatoria de Panvinio a Pío IV, fechada Romae kal. octob. [1.º de octubre], 1561¹, en la cual se fundamenta la edición con la proximidad del concilio general. No faltan allí elogios para el Papa reinante: Cui enim aptius dicari de maximis pontificibus liber scriptus potuit, quam pontifici maximo? et ei pontifici, qui divinitus nobis in hac temporum hominumque pravitate datus est. Qui pietate, religione, iustitia, prudentia et humanitate, ecclesiae ipsi iam in senium vergenti et fere collapsae pias manus porrigere et eam iacentem attollere rursus atque paene confectam restituere sua virtute et Dei beneficio et potest et vult. En este sentido está también escrita la nueva Vida. En lugar del árido y descarnado esbozo primero, tenemos ahora una exposición amplia y rica en colorido, con tan copiosos elogios del Papa, que casi se puede hablar de un panegírico. Muy al principio se pone de realce el origen florentino de la familia, y aquí se ha intercalado luego, conforme a la instrucción arriba citada, la leyenda de la luz prodigiosa que dicen haber cercado de fulgores la cuna de Pío IV. También otras veces se han utilizado en su mayor parte literalmente las dadas instrucciones, pero se han hecho aún además otras numerosas variaciones, cuyo origen hay que buscarlo manifiestamente asimismo en semejantes instrucciones, emanadas de los allegados del Papa. La narración del gradual encumbramiento de Pío IV es mucho más exacta que en la primera redacción. Para dar fuerza a su veracidad, dice Panvinio dos veces que relata como testigo de vista (páginas 316^b y 317). La oposición del cardenal Médicis a Paulo IV, pasada por alto en la primera redacción, y su ausencia de Roma, han sido ahora puestas de manifiesto cual correspondía. Las buenas cualidades de Pío IV, sobre todo su caridad, son más ampliamente exornadas en la segunda redacción; al hacerse mención de los nepotes se hace resaltar y se alaba singularmente a S. Carlos Borromeo, pasado por alto enteramente en la primera redacción. A los méritos de Pío IV respecto del feliz éxito del concilio se les da más elevado realce y se los pone en más viva luz, señalando la oposición que forman con la conducta de los anteriores Papas. Al mencionarse la decisión de la controversia sobre la continuatio o la nova indictio del concilio, se elogia con las más vigo-

(1) Esta fecha causa extrañeza, pues la narración llega hasta fines de 1562, el privilegio de imprenta de Cosme de Médicis está fechado a 1.º de abril de 1562, y el de Venecia ya a 21 de agosto de 1561. ¿Debió de haber escogido Panvinio la adelantada fecha de la dedicatoria, para poner en olvido la primera redacción?

rosas expresiones el camino medio elegido por el Papa. Pero por otra parte, el negocio tan espinoso del proceder contra los Carafas, aparece en un aspecto lo más favorable posible para Pío IV, enteramente así como se deseaba en la corte. Cuán condescendiente se mostró aquí Panvinio, lo pone a la vista un cotejo de las dos redacciones (v. abajo, p. 395 ss.). No es seguramente demasiado duro el juicio de Susta, cuando observa (p. 163), que la segunda redacción posee todas las ventajas, pero también todos los defectos de una historiografía oficial.

La nueva redacción de la Vita Pii IV púsole Panvinio también por base a la biografía de Pío IV que insertó en su gran obra «De varia Romani pontificis creatione libri X». Este trabajo, ampliado en muchos pasajes, ha permanecido inédito; Merkle ha sido el primero en publicarlo (II, 586-601) según el manuscrito de Munich. El Cód. XI-122 del Archivo secreto pontificio, utilizado por Susta, se le ha pasado por alto a Merkle. Sería de desear que tan pronto como los tiempos permitieran reanudar los trabajos en Roma, se cotejase de nuevo este códice con el manuscrito de Munich y también con Vatic., 6775.

Si Panvinio en la segunda redacción había cedido en gran manera a influencias extrañas, no menos hizo esto en una tercera, que dió a la estampa en tiempo de S. Pío V. Entonces se había abierto camino en la curia de Roma una opinión del todo diversa, y en parte muy desfavorable sobre Pío IV. Con penoso asombro se observa que Panvinio no tuvo ningún reparo en tener ahora cuenta en extensa medida con esta nueva dirección. La dedicatoria de Panvinio dirigida a S. Pío V está fechada a 1.º de noviembre de 1567, por tanto, poco después de la rehabilitación de los Carafas. Si Panvinio había antes puesto de realce la culpa de éstos, intercala ahora observaciones apologéticas. Para dar a conocer a qué influencia cedió en esto, remite Susta a una carta por él hallada, de Panvinio al cardenal Antonio Carafa, a quien importaba mucho rehabilitar a su tío ejecutado. Susta trata (p. 163 ss.) con rigor la conducta de Panvinio, y hace notar los maliciosos aditamentos, con los cuales la biografía de Pío IV, conservando la forma que había tenido hasta entonces, adquiere ahora un carácter enteramente diverso. Panvinio procedió en ello con un arte digno de mejor causa. Luego al principio, la observación sobre el árbol genealógico de Pío IV, cuyas raíces hacíanse provenir del suelo de Florencia, no fué, es verdad, suprimida, pero se la destituyó de todo valor con la advertencia de que también otros linajes se gloriaban de igual origen y parentesco. Al hacerse mención del padre del Papa, se pone la añadidura depresiva de que logró subir y medrar con los arrendamientos del cobro de los derechos de aduanas. La narración de la luz prodigiosa que circundó la cuna de Pío IV, está omitida. Fuera de eso, se han borrado también varias expresiones fuertes sobre Paulo IV, a quien en gran manera S. Pío V veneraba. Está asimismo transformada la exposición de las relaciones del cardenal Médicis con Paulo IV. El que la parte sobre el proceso y ruina de los Carafas haya sido variada sustancialmente en la

tercera redacción, pero no como en la segunda, en favor de Pío IV, sino esta vez, conforme a la corriente dominante, más en disfavor suyo, no es todavía el cambio más importante que hizo Panvinio. Son aún más radicales las variaciones que introdujo en la descripción del carácter de Pío IV, a cuya bondad de corazón había dado Panvinio muy vigoroso realce en la segunda redacción. De ello nada se ha quitado, pero por medio de maliciosos aditamentos aparece Pío IV en una luz de todo en todo diferente. Dícese allí que antes de la elección era tenido como hombre bondadoso, pero que después se mostró muy de otra manera: que su carácter honrado y leal se convirtió súbitamente en astuto y desleal. En esta mezcla de alabanza y censura se ha visto hasta ahora una prueba de la imparcialidad de Panvinio, una distribución objetiva de luz y de sombra. Después que Susta ha puesto de manifiesto la historia de la formación de los esbozos biográficos de Panvinio, esta interpretación se ha hecho insostenible. Un autor, que merced a influencias exteriores, en el curso de seis años ha cambiado por tres veces tan notablemente su juicio sobre un mismo personaje, no puede considerarse como testigo que sirva de norma para juzgar a Pío IV. Si por largo tiempo se ha considerado la última descripción del carácter de Pío IV, hecha por Panvinio, como una apreciación imparcial, muestra su formación que se trata de una no concertada junta de un panegírico oficialmente sugerido y de una depresión, originada esta última en un tiempo en que la disposición de ánimo se había cambiado en Roma.

En este resultado nada puede variarse esencialmente por una carta de Panvinio al cardenal Carlos Borromeo, de 16 de agosto de 1567, que se conserva en el Cód. F. 39, Inf. de la *Biblioteca Ambrosiana de Milán*. Tacchi Venturi (I, XI) ha citado de ella un breve pasaje. El contenido del conjunto es el siguiente: Tengo intención de escribir algunas biografías de los Papas desde Sixto IV hasta Pío IV, per aggiongerle al Platina, que se ha impreso recientemente. He sido requerido muchas veces a dar de nuevo a la estampa el Platina, y tengo que añadir también la Vida de Pío IV. No quiero publicar el libro antes que su Señoría lo haya examinado. Io sono obligato alla memoria di Pio IV et però son proceduto nel bene che lui fece con molte et affetuose parole; nel male (perchè anche lui fu huomo) con tutto quel rispetto et brevità che ho saputo senza pregiudicar però alla verità et questo l'ho fatto accio che mi sia creduto il vero et non entri in opinione di bugiardo et adulate, dalli quali errori me ne guardo quanto posso. V. S. piacendosi vedrà questa debil faticha et la racconcerà, muterà, aggiongerà, levarà quello che gli parrà sia honesto et conveniente che tanto mi sforzarò di lassar quanto lei comandarà. Ruégole me devuelva pronto el libro, pues lo he de enviar a Colonia, donde se edita de nuevo. Lo impreso llega ya hasta Clemente VII.

No ha sido conocido hasta ahora, lo que respondió Borromeo. Pero es en alto grado significativa esta carta respecto del modo de ser de

Panvinio. Es sumamente penoso dar con tales artificiosos manejos en un hombre docto, por otra parte tan benemérito¹. Panvinio era un talento, pero no un carácter. La exposición de la historia contemporánea forma para todo historiador un peligroso escollo, en el que también se estrelló Panvinio².

Panvinio sobre la ruina de los Carafas

<i>Primera redacción</i>	<i>Segunda redacción</i>	<i>Tercera redacción</i>
Carafarum eiusdem Pauli propinquorum res tam in patru Pontificatu, quam aliis temporibus patratas, et praesertim bello Neapolitano, quo universus terrarum orbis, atque Urbs inprimis vexata fuerat, cardinalium aliorum, et Urbis gubernatoris Hieronymi episcopi Sagonensis sententiae subiecit. Unde cum eorum nomina inter reos recepta essent, Carolus et Alfonsus Carafae, Scipio Rebiba cardinales, Ioannes comes Montorii, qui dux Palliani dicebatur, Leonardus Cardineus, et Comes Allifanus, cum aliquot aliis Carafae domus clientibus, partim in Hadriani mole, partim in publicum carcerem diverso tempore	Carafarum Pauli IV propinquorum crimina, cum patruo pontifice, bello potissimum Neapolitano, quo universa Italia atque Urbs inprimis et propinqua provincia vexata fuerunt, tum aliis temporibus in publicam incurritur offensioem patris cognoscere, et legitimis poenis vindicare statuit. Ita que quamquam suapte natura mitis et ab omni immanitate alienus, non potuit tamen et sui honoris et pontificii muneris causa ab huiusmodi capitali supplicio temperare.	Pontifex interim, vel eorum memor quae in sui contumeliam cardinalis Carafa in conclavi dixerat, vel ducis Palliani regiae pro Ducatu Palliani compensationi (ut fama fuit) pro sororis filio inhians, aut (quod ipse aiebat) ut Romanorum pontificum propinquis salutare exemplum relinqueret, ut populos sibi creditos clementer acciperent et publica negocia pro ecclesiae dignitate conficerent, specie vindicandi ea crimina quae Carafae patruo Pontifice, et bello potissimum Neapolitano patrevenerant, quaestionem capitalem in eos instituere est aggressus.
	VII Iduum Iuniarum igitur anni DLX Carolus et Alfonsus cardinalis	Ita ut ad VII Idus Iunii MDLX quo die quinto ante anno Cara-

(1) Un mérito de Panvinio que no había sido conocido hasta ahora, ha sido puesto en claro recientemente por la profunda investigación de O. Hartig: su ensayo de una iconografía de los Papas, en el cual se ha atendido también a las vestiduras litúrgicas con más exactitud que en todas las colecciones posteriores de retratos de Papas (v. el Anuario Histor., XXXVIII, 284-314, y La fundación de la Biblioteca palatina de Munich por Alberto V y Juan Jacobo Fugger, Munich, 1919, 218, 274, 410).

(2) Sobre el carácter de Panvinio se sabe hasta ahora tan poco, que es aquí muy de desear especialmente la monografía preparada por Schrörs, que se apoya en sólidos y profundos estudios.

coniecti, quaestionibus diligenter habitis singulorumque causis examinatis ex Pontificis auctoritate damnati sunt. Ex his Carolus cardinalis Carafa, nono carceris mensi carnificis manu in mole Hadriani strangulatus est. Ioannes Montorii comes cum Allifano et Cardineo securi in publico carcere percussi, horrendum et maxime memorabile spectaculum, insolensque instabilis fortunae sursum deorsum omnia agitantis ludibrium, in publico expositi attonito et quorsum isthaec tenderent admiranti populo Romano, praebuerunt, quum omnes passim confluerent ad eos spectandos, qui modo miserabiliter extincti paulo ante urbem Romam et Italiam omnem solo nomine perterrituerant. Alfonso vero centum millibus aureorum persolutis, et Camerae Apostolicae praefectura deposita, reliqui vadibus datis praeter unum Cardinalem Rebibam dimissi sunt.

nales ad consistorium profectos, Ioannem vero Caroli fratrem, et Montorii comitem, Paliani ducem tum vocatum, qui paulo ante ex Gallesio Faliscorum in Urbem venerat, uxorisque eius fratrem comitem Allifanum Leonardumque Cardinem fratrum propinquum nihil tale suspicantes in Hadriani molem, et per eosdem dies aliquot alios Carafae domus clientes in publicum carcerem conici mandavit.

Utque hoc iudicium sine ulla suspicione perageret, cardinalium quaestioni, octo eiusdem ordinis patres, comitis vero Montorii et aliorum Hieronymum episcopum Sagonensem Urbis gubernatorem, et Alexandrum Palantium Fiscii advocatum praefecit.

fa purpurei pilei honore donatus fuerat, Carolus ipsum et Alfonso cardinales ad consistorium profectos, Ioannem vero Caroli fratrem et Montorii comitem Paliani ducem tum vocatum, qui paulo ante ex Gallesio Faliscorum oppido in Urbem cum ipsius Pontificis licentia venerat, uxorisque eius fratrem comitem Allifanum, Leonardumque Cardinem fratrum propinquum nihil tale suspicantes, in Hadriani molem, et per eosdem dies aliquot alios Carafae domus clientes in publicum carcerem conici mandavit.

Omnium quaestionibus relatores praefecit Urbis gubernatorem Hieronymum Fridericum, episcopum Sagonensem ministrum impigrum, audacem et acris virum ingenii, Alexandrum Palantium procuratorem Fiscii. Ut autem hoc iudicium rite peragere videretur, cardinalium quaestioni octo eiusdem ordinis patres integritate et iustitia insignes Fridericum Caesium episcopum, Bartholomaeum Cuvam, Ioannem Michaelem Saracenum, Ioannem Baptistam Cicadam, Michaelem Alexandrinum,

Quaestionibus diligenter per novem menses habitis, singulorumque criminibus accurate examinatis, postremo quum tota causa ad pontificem pleno in consistorio relata esset, Carolus cardinalis maiestatis, ab ipso pontifice, Comites Montorii et Allifanus, et Leonardus Cardines ab Urbis gubernatore homicidii, et aliorum quorundam criminum damnati sunt iudicique rerum capitalium mandatum, ut iuxta legitimis sanctiones lege in eos ageret.

Ioannem Bertrandum presbyteros, Iulium Ruvereum, et Luisium Cornelium diaconos cardinales adesse iussit, omnium inspectores Gubernatori et Fiscali assistentes. Quibus coram interrogati rei, cardinalis Carafae scriptae litterae productae, et quaestionum principia agitata. Novissima vero causae cognitio iis non admissis, quum per novem menses instituta, singulorumque obiecta examinata fuissent, Pontifex seorsum quaestiones videre voluit. Postremo, ut totius iudicii series ab omnibus patribus cognosci posset, tota causa ad Pontificem pleno in consistorio ab eodem qui quaesierat Gubernatore diei spatio iterata est, non audita tamen patrum super ea ressententiae fuere. Tunc Carolus cardinalis maiestatis ab ipso Pontifice damnatus, et omnibus honorum gradibus exutus, curiae (ut vocant) saeculari castigandus traditus est: qui cum Comitibus Montorii, et Allifano, Leonardoque Cardine ab Urbis Gubernatore maiestatis, et homicidii damnatis, morti est addictus iudicique rerum capitalium mandatum, ut iuxta ci-